

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **094**

Fecha: 05/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00097	Concordato	LUIS FERNANDO - DELGADO MONTOYA	BANCO FALABELLA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Auto de trámite	02/06/2023	1
170014003011 2022 00676	Ejecutivo Singular	JOSE OBETH - NOREÑA GOMEZ	N.N	Auto nombra curador y requiere parte impulse notificacion	02/06/2023	1
170014003011 2023 00053	Ejecutivo Singular	FLOR ALBA - PRADA ESCARPETA	LUZ ADRIANA - RODRIGUEZ GALLEGO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	02/06/2023	1
170014003011 2023 00101	Verbal (Oralidad)	RICARDO- HURTADO ESPITIA	CLUB MANIZALES EJECUTIVOS S.A.S.	Traslado excepciones de mérito - verbal Ar. 429 del CPC	02/06/2023	1
170014003011 2023 00172	Ejecutivo Singular	DUBEL DARIO - MARTINEZ GARCIA	N.N	Auto requiere parte	02/06/2023	1
170014003011 2023 00172	Ejecutivo Singular	DUBEL DARIO - MARTINEZ GARCIA	N.N	Auto decreta medida cautelar y requiere parte	02/06/2023	2
170014003011 2023 00227	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES INFIMANIZALES	N.N	Auto accede a lo solicitado requiere entidad bancaria	02/06/2023	2
170014003011 2023 00272	Ejecutivo Singular	NELSON - RAMIREZ VELASQUEZ	N.N	Auto accede a lo solicitado ordena oficiar Eps	02/06/2023	1
170014003011 2023 00352	Amparo de Pobreza	MARIA DEL CARMEN - CALDERON VALLEJO	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	02/06/2023	1
170014003011 2023 00368	Sucesion	LUZ ELENA - LOPEZ DELGADO	CAUSANTE NELSON ZAMBRANO SANABRIA	Auto inadmite demanda	02/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>